



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No. de Proceso:
DEFENSA PÚBLICA CP-11/2018

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas, es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

Los oferentes interesados en participar en el proceso deberán remitir comunicación manifestando su interés, al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Esto, con el objetivo de registrarlos y poder hacerles llegar las notas aclaratorias, en el caso de que se presenten.

3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso para la contratación de una empresa que brinde los servicios de hospedaje, con desayuno incluido, en las localidades de Santiago, Santo Domingo y La Vega, para los evaluadores que participarán en el proceso de Evaluación del Desempeño 2018, conforme se detalla a continuación:

ÍTEM I: Servicio de hospedaje en Santiago, con desayuno incluido:

- Ocho (08) habitaciones dobles, durante cuatro (04) noches, del seis (06) al diez (10) de agosto del año dos mil dieciocho (2018).
- Cinco (05) habitaciones dobles y una (01) habitación triple, durante dos (02) noches, del trece (13) al quince (15) de agosto del año dos mil dieciocho (2018).
- Cuatro (04) habitaciones dobles y una (01) habitación triple, durante cuatro (04) noches, del veinte (20) al veinticuatro (24) de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

ÍTEM II: Servicio de hospedaje en Santo Domingo, con desayuno incluido:

- Una (01) habitación doble y una (01) habitación triple, durante cuatro (04) noches, del veintisiete (27) al treinta y uno (31) de agosto del año dos mil dieciocho (2018).
- Dos (02) habitaciones dobles, durante cuatro (04) noches, del tres (03) al siete (07) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).
- Una (01) habitación doble y una (01) habitación triple, durante cuatro (04) noches, del diez (10) al catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).
- Una (01) habitación triple, por cuatro (04) noches, del diecisiete (17) al veintiuno (21) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

- Una (01) habitación sencilla, por tres (03) noches, del veinticinco (25) al veintiocho (28) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).
- Una (01) habitación sencilla, por cuatro (04) noches, del primero (01) al cinco (05) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

ÍTEM III: Servicio de hospedaje en La Vega, con desayuno incluido:

- Seis (06) habitaciones dobles, durante cuatro (04) noches, del ocho (08) al doce (12) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).
- Ocho (08) habitaciones dobles, durante cuatro (04) noches, del quince (15) al diecinueve (19) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).
- Seis (06) habitaciones dobles y una (01) habitación triple, durante cuatro (04) noches, del veintidós (22) al veintiséis (26) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

4. Garantías:

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías, según corresponda:

- **Garantía de la Seriedad de la oferta:**

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una garantía de seriedad de oferta por un monto, en Pesos Dominicanos \$RD, correspondiente al uno (1%) del monto total de su oferta, de acuerdo al Art. 112, letra a, del Reglamento de aplicación de la Ley de Compra y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12. Esta garantía es de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, o cuando la misma sea insuficiente, significará la desestimación de la oferta. La garantía de la seriedad de oferta podrá consistir, en algunos de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. La misma deberá tener vigencia hasta la fecha de suscripción del contrato.

La garantía de seriedad de oferta será ejecutada:

- Si un oferente retira su oferta durante el período de validez de misma;
- Si el adjudicatario no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

• **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:**

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma deberá garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante y debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

5. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Quienes se encargarán de dar las respuesta mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

6. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

7. Forma de Pago:

La Oficina Nacional de Defensa Pública realizará pagos mensuales por facturación, de acuerdo al hospedaje realizado. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de recepción de la misma.

8. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
1. Convocatoria a participar en el proceso.	Lunes dieciséis (16) de julio de 2018.
2. Adquisición de las especificaciones técnicas en la oficina principal de la ONDP	Hasta viernes veinte (20) de julio de 2018, en horarios de 8:00 am., a 4:00 pm.
3. Período para realizar consultas	Hasta el miércoles dieciocho (18) de julio de 2018.
4. Plazo para emitir respuestas	Hasta el jueves diecinueve (19) de julio de 2018.
5. Plazo final para la recepción de las propuestas	Hasta lunes veintitrés (23) de julio de 2018 a las 10:00 a.m.
6. Apertura y validación de las	Lunes veintitrés (23) de julio

ofertas	de 2018 a las 10:15 a.m.
7. Adjudicación	Miércoles veinticinco (25) de julio de 2018.
8. Notificación y publicación de la adjudicación	Viernes veintisiete (27) de julio de 2018.
9. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el miércoles primero (01) de agosto de 2018.
10. Suscripción de Contrato	Viernes tres (03) de agosto de 2018.

9. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, como para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Danae No. 20, Gazcue (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia), Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales y Oferta económica.
- **REFERENCIA:** Defensa Pública CP-11/2018.
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

10. Moneda de la Oferta:

- El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (PESOS DOMINICANOS, RD\$), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta. La presentación de la oferta económica deberá ser presentada en el formulario reglamentario a tales, es decir en el formulario SNCC.F.033, disponible en el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.
- **Las presentación de la oferta económica en este formulario (SNCC.F.033) es de carácter obligatorio.**

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1.					
Sub-Total					
Itbis					
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$					
Valor total de la oferta en					
letras:					

11. Documentos a presentar conjuntamente con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y estar actualizado.
- Comprobante de ser beneficiario del Estado.
- Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
- Copia de la última acta de asamblea, estableciendo el porcentaje de cada accionista.
- Copia de los documentos de constitución de compañía.
- Carta de presentación de la compañía, donde se designe al Representante Legal con sus generales y en calidad de que pueda asumir compromisos, firmar contratos, entregar y recibir pólizas/garantías y otorgar descargos. Si el presidente de la sociedad no tiene poder para ello, Acta del Consejo de Administración autorizando a participar en el proceso de compra menor y asumir los compromisos correspondientes.
- Certificación del oferente donde conste que ningún empleado o funcionario de la Oficina Nacional de Defensa Pública, tiene interés pecuniario en la oferta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo

de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.

- Cédula del Representante legal.
- Certificación de experiencia mayor de tres (03) años en estos tipos de servicios.
- Constancia de que los fines sociales de la entidad sean compatibles con el objeto contractual.

12. Criterios de Evaluación:

- **Capacidad Jurídica.** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica.** Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
- **Precio.**
- **Calidad.**

13. Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación

- La oferta económica.
- La garantía de seriedad de la oferta, en la modalidad requerida en las especificaciones técnicas. (en los casos de que el monto de su propuesta supere los US\$10,000 dólares).

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a doce (12) días del mes de julio del año 2018.



Lcda. Ilonka Ygnacio
(perito)

